**PROYECTO DE LEY No.\_\_\_\_\_ DE 2017**

**CÁMARA**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION, “EL FESTIVAL INTERNACIONAL, IPIALES CUNA DE GRANDES TRÍOS”, CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE IPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

**EL CONGRESO DE COLOMBIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Declárese patrimonio Cultural de la Nación, El Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el mes de octubre de cada año, en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño y se le reconoce la especificidad de la cultura de la Región Andina colombiana y a la vez se le brinda protección como evento que exalta la identidad regional, de acuerdo al Artículo 4 de la Ley 397 de 1997 y Ley modificatoria 1185 de 2008.

**ARTÍCULO 2.-** Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, se ordena al Gobierno Nacional incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, las apropiaciones requeridas para la compra de bienes a que hubiere lugar para la ejecución, implementación y construcción de los siguientes proyectos y obras:

1. Velar y financiar la conservación, promoción, difusión local y nacional del Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos.

1. Cooperar para promover intercambios culturales que surjan a partir del festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos.
2. Financiar, crear, construir, adecuar y dotar de escuelas de formación musical en el Municipio de Ipiales.
3. Financiar e implementar talleres de formación y capacitación musical dirigidos a niños, niñas, adolescentes, adultos y agrupaciones musicales que tengan como fundamento la música de cuerdas principalmente.
4. Reconocer a los gestores culturales y musicales que participen en el Festival

Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, los estímulos consagrados en el Artículo 18 de la Ley 397 de 1997.

**Parágrafo:** Las apropiaciones anuales autorizadas en el Presupuesto General de la Nación deberán contar para su ejecución con los respectivos programas y proyectos de inversión, que serán presentados con anterioridad en cada vigencia por parte del Gobierno Municipal o la Entidad que lo represente.

**ARTÍCULO 3.-** Autorizase al Ministerio de Cultura su concurso para la gestión ante Entidades Públicas o Privadas del orden nacional o internacional, la obtención de recursos económicos adicionales a los apropiados en el Presupuesto general de la Nación, que se requieran para la ejecución e implementación de los proyectos y obras que garanticen la modernización del Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, como Patrimonio Cultural de la Nación.

**ARTÍCULO 4.-** Exaltación. El Congreso de la República de Colombia exalta al Municipio fronterizo de Ipiales, como promotor de los valores culturales y musicales de la región y la nación.

**ARTÍCULO 5.-** La presente Ley rige a partir de la fecha de su Aprobación, sanción y publicación.

***HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE***

Representante a la Cámara por el departamento de Nariño

Autor

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2008, la Administración Municipal de Ipiales en compañía de ciudadanos con gran espíritu cívico y amantes  de la música colombiana, en particular de la música de tríos, decidimos organizar el **Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos**, con el propósito de acompañar con este evento, la celebración de la Municipalidad de Obando, región ubicada geográficamente en la frontera colombo-ecuatoriana, con una riqueza histórica, patrimonial, natural y humana, que a la luz del siglo XXI, se convierte en una tierra de oportunidades para la integración.

Desde esa fecha hasta hoy, la realización del Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos ha causado gran impacto y agrado entre los habitantes de la ciudad fronteriza colombiana y los visitantes que se aproximan a cerca de 20.000 personas en el evento, lo que hace que la cita cultural, en el marco de la celebración de las fiestas conmemorativas, se exalte con una proyección local, regional, nacional e internacional que ha trascendido en el tiempo, donde hoy niños, jóvenes y adultos, son los protagonistas de un proceso cultural que pretende dar vida a “semilleros de formación musical”.

Cada año, el Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, se caracteriza por la calidad de sus participantes quienes vienen de países como México, Perú, Argentina, Cuba, Venezuela, Bolivia, Puerto Rico y especialmente la presencia de artistas de nuestro hermano país del Ecuador, que aparte de deleitarnos con su buena música afianzan las relaciones y lazos de hermandad que históricamente han unido a Colombia y Ecuador, y por su puesto los mejores Tríos del mundo, los de nuestro país, al que se suman hombres y mujeres artistas de Ipiales del departamento de Nariño, Cauca, Valle, Antioquia, Tolima y Caldas; amantes de la música de Tríos, que dejan huella entre las nuevas generaciones y rinden un homenaje a sus gentes, seguidoras desde el corazón de esta expresión cultural colombiana.

Su puesta en escena en plaza pública, la masiva participación popular, la implementación de un adecuado plan de contingencia y logística, la cobertura en directo por los medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales y la tendencia masiva en las redes sociales han hecho del Festival, una expresión cultural única en el país, con alto mensaje de paz, que abrió una puerta al desarrollo sociocultural y económico del Municipio de Ipiales y la ex Provincia de Obando, por cuanto sus habitantes aprendieron a conocer, valorar y aplaudir la música de tríos, adquiriendo identidad y aprecio por sus propios valores.

Adicionalmente, la ciudad de Ipiales se ha beneficiado del intercambio social, generando una valiosa dinámica comercial que produce la llegada a esta parte de Colombia de turistas de varios países, quienes además de apreciar y resaltar el evento, generan masiva ocupación del servicio de Transporte aéreo, terrestre, hoteles, restaurantes y otros servicio, especialmente la masificación de visitantes AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS, PATRIMONIO ARQUITECTONICO DE COLOMBIA, generando oportunidades de trabajo y un alto flujo comercial para la región.

Se puede decir que la historia de la ciudad de Ipiales, se divide en dos: desde la realización del I Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos y demás actividades que se han generado en torno al evento cultural, como talleres, coloquios, conversatorios e intercambio de experiencia entre los tríos más importantes de Colombia y América Latina y lo que se vivía antes del Festival, pues el referente principal de actividades culturales en Nariño únicamente se circunscribían a las que se realizan en la ciudad de pasto, capital del Departamento; sin embargo, con la puesta en marcha del Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, se ha logrado posicionar al Municipio de Ipiales como uno de los más importantes íconos culturales de la región sur colombiana.

Este evento se reconoce por el aporte cultural que le brinda a la nación, puesto que se ha iniciado con la formación de ciudadanos con espíritu creativo, cívico con alto sentido de pertenencia que de manera progresiva hacen más grande nuestro festival. A tal punto que todos estamos comprometidos, a promocionar y difundir la grandeza y calidad de nuestros músicos, buscando fortalecer nuestra identidad cultural y el desarrollo social y económico que se genera en el departamento de Nariño, además por abrir sus puertas que son sin duda alguna un semillero para la paz y un espacio de reconciliación y convivencia a partir del hecho de cultivar y despertar nuestro amor por la patria, desde este rincón fronterizo, al que se le llama la ciudad de “Las Nubes Verdes”, gracias a que esta tierra fue en dos oportunidades lugar de exilio del ilustre escritor y pensador ecuatoriano Don Juan Montalvo Fiallos, quien la bautizó así, en honor a su imponente geografía natural.

Desde el año 2008, el Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, de una manera firme y efectiva originó un nuevo diálogo ciudadano y cultural entre varias generaciones y ha trazado una hoja de ruta en cuanto a la proyección y construcción que se teje a partir de relatos e historias entre quienes han hecho de la interpretación de la música de tríos, un proyecto de vida.

En el año 2009, por iniciativa de la  administración municipal,  se presenta ante el Concejo Municipal de Ipiales, un proyecto de acuerdo que busca la Institucionalización del Festival; los señores concejales de la época, haciendo eco a la propuesta, mediante Acuerdo No. 025 del 14 de Septiembre de 2009, *“Institucionaliza el Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos”,* razón por la cual las subsiguientes Administraciones Municipales han incluido al Festival en sus Planes de Desarrollo, como una de sus principales actividades culturales.

En el año 2017, el Municipio de Ipiales se apresta a celebrar su QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de vida política y administrativa y el Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, llegará a su décima versión, esto demuestra  su importancia para Colombia y la región, el impacto que causa en América Latina y el orgullo de los ipialeños y nariñenses frente a su Festival, al punto que muchos de sus asistentes lo hacen solo para deleitarse con el trinar de las guitarras y las interpretaciones de sus protagonistas, en medio de aplausos, abrazos y llanto, fruto de la emoción que causa la hermosa música de tríos.

Señores Congresistas, como es de su conocimiento, la Constitución Política y la ley, han contemplado y desarrollado el concepto de lo cultural como principio constitucional y como derecho de los colombianos.

La Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 de 2008, establece los mecanismos para el fomento, estímulos, fortalecimiento y divulgación de la cultura como fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto; por su parte, el Estado debe impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en el marco del reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación.

De igual manera el Estado está obligado a valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la nación, ya que sus manifestaciones son fundamentales en el respeto de los derechos humanos y es obligatorio para el estado apoyar y estimular a las personas, comunidades e instituciones que promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

El Ministerio de Cultura y las entidades territoriales establecerán estímulos especiales y promocionarán la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las actividades culturales. Para tal efecto, debe establecer entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades artísticas y culturales.

En este orden de ideas, Honorables Congresistas, en conocimiento de los mandatos constitucionales y legales, sometemos a consideración de esta Honorable Corporación, el proyecto de Ley ***“Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, El Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en la ciudad de Ipiales, departamento de Nariño”.***

Atentamente,

**HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**

Representante a la Cámara – Nariño

Autor del Proyecto